I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Universidad de León, por la que se dispone la adjudicación de destino del puesto de Jefe de la Unidad de Estudios de Postgrado, Servicio de Gestión Académica, del concurso de resultas para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los Grupos A2/C1, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2010, de Resultas del concurso convocado por Resolución de 25 de junio de 2009, «B.O.C. y L.» de 3/07/09.

Vista la Propuesta Definitiva de Adjudicación de Puesto, elevada en esta fecha por la Comisión encargada de la Valoración de los méritos de los participantes en el concurso de resultas convocado el 10 de febrero de 2010, correspondiente al concurso de traslado convocado por Resolución de 25 de junio de 2009, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de los Grupos A2, C1 («B.O.C. y L.» 3 de julio de 2009), en relación con la plaza de Jefe de la Unidad de Estudios de Postgrado. Servicio de Gestión Académica, la Gerencia, de conformidad con lo establecido en las Bases 4.j) y 9 de la convocatoria ha resuelto lo siguiente:

1.– Adjudicar el puesto convocado a la aspirante propuesta:

CÓDIGO	*PUESTO*	*ADJUDICACIÓN*	*DNI*
PF000294	Jefe de la Unidad de Estudios de Postgrado. Servicio de Gestión Académica	FERRERAS DÍEZ, ANA ISABEL	9767886-Q

2.– Remitir estar resolución al «B.O.C. y L.» para su publicación.

3.– La toma de posesión del puesto tendrá lugar en la fecha que la Gerencia determine, de acuerdo con las necesidades del servicio, no pudiendo transcurrir *con carácter general* un plazo superior a tres meses desde la fecha de publicación de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de su publicación. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación.

León, 14 de febrero de 2012.

El Gerente,
Fdo.: Santiago Izquierdo Fernández

CV: BOCYL-D-24022012-2